Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2019-00570-00
DEMANDANTE: MIRIAM LÓPEZ TOLEDO
DEMANDADO: HÉCTOR PINEDA ALZATE y otro.

En consideración al informe secretarial que antecede, y como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de noviembre de 2021, se dispone:

Señalar la hora de las **2:30 PM**, del día **23**, del mes de **septiembre**, del año **2022**, para efectos de continuar con la **DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL**.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy 9 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:
Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba8e1d7927d4194673935a41a1a7c692a654de4be99f0a859b3ede0af84a9eb**
Documento generado en 08/09/2022 01:34:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica